

Comité Directivo de 6 de octubre de 2014

En Madrid, siendo las 9:30 horas del día 6 de octubre de 2014, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2ª planta, de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez, Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don José Marín Arcas. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Director de la División Jurídico Institucional.

Asistentes:

Doña Ana Buisán García, Jefa del Gabinete Técnico del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe relativo al plan de actuaciones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal para el año 2015.

La jefa de gabinete indica la conveniencia de empezar a trabajar en el plan de actuaciones para el año 2015 y, por tanto, que cada una de las Divisiones establezca sus líneas de trabajo.

A estos efectos, el Presidente indica que en la primera semana del mes de noviembre el Comité Directivo debe disponer, para su conocimiento y debate, las propuestas que

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 524 02 86

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

se efectúen con la finalidad de poder tener un documento definitivo, que integre todas las actuaciones que vaya a llevar a cabo la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en el mes de diciembre anticipando de esta forma los plazos previstos en la normativa y permitiendo conocer desde el mes de enero el contenido íntegro de las actuaciones a desarrollar durante el año 2015.

3.- Aprobación de la resolución que establece el contenido y metodología de la Opinión sobre determinación del índice de revalorización de las pensiones para el 2015.

La Directora de la División de Análisis Presupuestario, una vez introducidos los cambios acordados en el último Comité Directivo, expone las líneas principales que conforman el contenido y metodología de la opinión sobre el índice de revalorización de las pensiones.

El Presidente, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda aprobar la resolución así como su inmediata publicación en la página web.

.

4.- Informe sobre el esquema metodológico de los informes de los proyectos de Presupuestos de las Administraciones Publicas.

La Directora de la División de Análisis Presupuestario expone las líneas principales de la metodología a seguir en la elaboración de los informes de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Publicas en los términos previstos en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Presidente, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda aprobar el esquema metodológico para la elaboración de los informes de proyectos de presupuestos de las Administraciones Publicas así como su publicación en la página web.

.

.5. Ruegos y Preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del

día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO

Vº Bº:



José Luis Escrivá Belmonte



José Luis Martínez -Almeida Navasqués